Año VI Viernes 28 de Abril de 1876. Núm. 1075.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Calle del Progreso, núm. 8, piso 3.º-5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del dia 24 del actual, publica un decreto sobre disolucion de fuerzas movilizadas y establece las condiciones con arreglo á las cuales los oficiales de las mismas, tanto procedentes del ejército, de la clase de retirados y de la de paisanos, han de ingresar en el ejército.

Extrangero.

Paris 23.—En el décimo tercero distrito de Paris, ha sido elegido diputado por una gran mayoría el Sr. Cantagrel, individuo de la izquierda.

Tambien ha resultado elegido en Saint Denys el Sr. Seé (Camilo) individuo de la izquierda, en lucha con el señor Bonnet Duverdier, radical intransigente.

Paris 26.—El «Diario de los Debates» trata la cuestion de los fueros y dice que los privilegios de las provincias vascas son la ruina de la unidad constitucional.

Un incendio ha reducido á cenizas el teatro Reuen.

Paris, 26.—Los presupuestos del señor Salaverría, traducidos ya, son muy comentados en los círculos financieros.

Pardo, presidente del Perú, ha llegado á Lóndres á arreglar ciertos asuntos.

GERONA 28 DE ABRIL DE 1876.

Los Presupuestos.

Honda, profunda impresion han causado en el país los presupuestos leidos en el Congreso por el Sr. Ministro de Hacienda y como es muy natural, la prensa toda se ocupa de los documentos leidos juzgando los proyectos del Sr. Salaverría bajo distintos criterios segun el político de cada periódico dada su representacion política.

En nuestra humilde esfera, juzgamos que la cuestion que se debate tiene dos aspectos distintos, graves ambos, trascedentales, importantísimos en todas sus fases por el carácter nacional que tienen y por afectar en todas sus partes al crédito nacional, ó lo que es lo mismo, por estar intimamente ligados é inherentes á la honra de todos los españoles: el uno se refiere al estado deplorabilísimo en que se encuentra la hacienda nacional, y el otro que atañe á la bondad ó carácter salvador ó ruinoso que encierran los medios que propone el Ministro del ramo para conjurar esa crisis algo mas que deplorable, vergonzosa.

Estas dos cuestiones deben ser tratadas á nuestro modo de ver, con toda imparcialidad, con la tranquilidad que reclaman los altos intereses de todo un pueblo, con la mesura y prudencia que exige la honra de una nacion, sin apasionamiento alguno, sin inquina de ningun género, sin atender para nada al criterio político de intransigencia, por que á todos nos interesa el buen resultado de tamaña cuestion, la solucion del difícil problema de conjurar el peligro que nos amenaza que no debe si puede tratarse mas que con el interés que despierta la causa propia porque propio de los españoles es todo cuanto afecta directa ó indirectamente á la honra de España. En todo cuanto á la salvacion del estado crítico de nuestra hacienda se refiera, no debe para nada entrar la política, sino el patriotismo mas acendrado y la mas refinada buena fé y por eso no hemos de contribuir en poco ni en nada á el aumento del malestar que se nota en todas partes creando dificultades y aumentando las existentes, sinó que estamos dispuestos á ayudar, sea á quien sea, en su tarea patriótica de salvar nuestro crédito exponiendo lo que creamos mas conducente al buen resultado de la empresa y proponiendo lo que segun nuestro pobre saber y entender nos sujiera como mas aceptable al logro del general deseo.

Nadie que de política se ocupa ignoraba que el estado de la Hacienda Española era deplorabilísimo, y si bien desconociase con toda su aterradora verdad, en la conciencia pública estaba la creencia de su fatal situacion. ¿A que pues esos aspavientos que hacen algunos periódicos y algunos interesados enemigos de nuestro decoro ante la gravedad confesada? ¿Tiene la culpa, puede tenerla el Sr. Salaverría de lo que existe y que reconoce un orijen anterior al siglo en que vivimos? No; el ministro de Hacienda lo que ha hecho es tener el valor patriótico de decir la verdad al país, de manifestar sin rebozos que aplaudimos la situacion financiera de nuetro tesoro, y en esto le tributamos nuestros plácemes como se los tributa la prensa liberal que se inspira en la rectitud è imparcialidad, porque el pais tiene derecho á saber el estado de su jestion económica, y al decir el Sr. Salaverría su situacion, ha cumplido con el deber ineludible que ese derecho le impone como ministro de un Rey constitucional. No somos amigos políticos de dicho señor, pero no obsta para que reconozcamos la rectitud de su proceder en este asunto.

¿Ha estado acertado al proponer los medios para conjurar el peligro que la crísis entraña? Respetando la buena fé con que los ha propuesto y los ratos de estudio que los han precedido, creemos que el Sr. Salaverría no ha estado acertado al escojitar el remedio, por no haber echado mano mas que de los recursos conocidos ensayados por otros ministros de Hacienda y que solo dan por resultado nuevas complicaciones que vienen á agravar el mismo mal que se quiere con ellos hacer desaparecer. Los proyectos de ley presentados no crean recursos nuevos, no habre nuevos horizontes, no desarrollan ningun jermen de riqueza que aproveche en lo futuro para amortiguar la penuria existente, no encierran medidas eficaces de esas que se necesitan adoptar para limitar en lo posible la gran suma de gastos que hoy pesa sobre el tesoro, porque, como dice un colega, el sistema de cercenar sagradas obligaciones, de poner osadamente la mano en la Deuda pública, ni áun á título de un arreglo prévio con los acreedores, como dice el artículo 1.º del proyecto de ley referente á tan importante asunto, constituye á nuestro juicio una flagrante infraccion del art. 104 del Código fundamental, que pone bajo la salvaguardia especial de la nacion esa misma Deuda; y el proyecto en cuestion no respeta la garantía tan solemnemente consagrada en el artículo constitucional, y de aquí el profundísimo disgusto y alarma grande que han producido los proyectos de que nos ocupamos.

Sentimos vivamente que las columnas y condiciones de La Lucha no nos permitan tratar este asunto con la amplitud que quisiéramos, y aunque, pensamos no dejar de ocuparnos de él, podemos asegurar, á juzgar por la escitacion de la opinion pública, que los proyectos presentados han de sufrir grandes modificaciones, si es que otros nuevos no vienen á sustituirlos.

Pero no por esto hemos de negar al señor ministro de Hacienda el mérito de su trabajo que acusa grandes ratos de meditacion y ocupaciones asiduas; sino ha acertado, sino ha satisfecho su obra, culpa suya no es, pues quien hace lo que puede y cree bueno y lo propone como lo mejor que encuentra para el propósito que forma su objetivo, hace lo que debe y no se le debe reprochar: para conjurar el conflicto, hacen falta medios ó proyectos de medios y adopcion de los mas factibles, sobrando lamentaciones estériles y ataques que á nada conducen. Tengamos todos presente, que el censurar no cuenta nada y mucho cuenta el inventar y proponer remedios adoptables.

Libertad de Cultos.

II.

Nació Cristo y al nacer, vino al mundo el adalid incansable de la libertad, el que iba á rasgar el sangriento velo del fanatismo, el que dispuesto á hacer brillar la justicia en todo su esplendor, iba á derruir las aras ensangrentadas de la idolatría para poner sobre el pedestal de su doctrina la estátua de la igualdad y del derecho sin privilejios de ningun género, sin señoríos odiosos ni esclavitudes inhumanas. Cristo vino al mundo á luchar con las supersticiones de los idólatras, con las sangrientas hecatombes de sus prácticas, con las tiránicas leyes con que los déspotas ligaban á los pueblos; vino á romper para siempre las férreas cadenas de la esclavitud, á plantar en las conciencias las fructíferas semillas de la libertad universal, y vino armado, no con la maza del gladiador, ni con las armas del déspota, ni con el cuchillo del fratricida, ni con el veneno del traidor, ni con la trama del intrigante, ni la maldad del homicida, sino con la razon y fuerza de su doctrina, con la armadura de su elocuencia, con sus argumentos incontestables, con sus palabras de paz y de humildad, con su pobreza y virtud, con la teoría de su religion y con la práctica de su teoría.

Al emprender el Hijo de María sus trabajos, iba á luchar en un pais fanatizado contra enemigos poderosos é iba á luchar titánicamente confiado en su santa causa y en la ayuda del Eterno; á luchar valiéndose de argumentos nunca oidos, de máximas desconocidas, de principios ignorados, argumentos, máximas y principios que aunque fascinadores y bellos, se dirijian contra la ley del Estado, contra las creencias de la nacion, contra los dioses *inmortales* de los romanos, contra las costumbres del país, y en fin, se dirijian contra las bases de aquella sociedad, bases que una vez desmoronadas, habian de echar por tierra el edificio social, sepultando entre las ruinas el cadáver de un imperio que habia dictado leyes á todo el mundo conocido.

De modo que el Hijo de José el carpintero se presentaba ante el poder de la orgullosa Roma luchando contra él de potencia á potencia, como vulgarmente se dice, desafiando á los déspotas con la mansedumbre de su mision; á los ricos con las toscas ropas de su pobreza; á los fanáticos con la igualdad, fraternidad que predicaba; á los sacerdotes de las falsas divinidades, con la lójica incontrovertible de su nueva doctrina; á los sábios, con la sencilla profundidad de sus pensamientos; á todos, en fin, con su soledad temeraria; con su virtud modelo; con su humildad envidiable; con su lójica incontestable y argumentos contundentes.

Sin temor de ningun género, Cristo, el desconocido de sus contemporáneos, apoyado en la fé, confiado en su doctrina y ayudado por su orijen, venia, no á modificar parte de una lejislacion; no á derribar á un emperador para poner otro; no á oscurecer á los gladiadores con la fuerza potente de su brazo, no; sino á socabar los cimientos de la nacion cesárea; á atacar sin pérdida de momento la vida de la sociedad; á salvar al género humano de la muerte á que los errores, las obcecaciones, los delirios, las ambiciones, los vicios y la tiranía le conducia, predicando una doctrina completamente nueva en casi toda la tierra; doctrina disolvente y mortífera para los poderes romanos; doctrina enemiga de la estabilidad de aquella sociedad, y por lo mismo los partidarios de tal doctrina, y especialmente su Fundador, debia sufrir las consecuencias inevitables de tanto atrevimiento.

De modo, que Jesucristo fue el primero que con su conducta y doctrina, proclamó la libertad de cultos; libertad que no podia menos de proclamar, conocida la mision que EL PADRE le confiara.

Que Jesucristo fue el que primero proclamó y ejerció la libertad de cultos, voy á probarlo.

En el imperio romano, el sistema de gobierno que rejia era el despótico. Como consecuencia forzosa de aquella forma de gobierno, la religion y la política formaban un solo sistema, sistema en que se apoyaban los tiranos para subyugar al pueblo, haciendo aparecer ante los ojos de este á los sumos emperadores como hijos de la Divinidad, como séres estraordinarios nacidos de la voluntad de los dioses inmortales tan solo para mandar á su capricho, sin mas ley que su veleidosa voluntad, ni otro criterio que el que sus pasiones y crueldades les inspiraban y armados, por consiguiente, de la mas inconcebible inviolabilidad, invulnerabilidad y omnipotencia; pues Jesucristo, despreciando la inviolabilidad, invulnerabilidad y omnipotencia de aquellos magnates y de aquellas leyes, cuyas cualidades consignaban y reconocian, proclamó en alta voz la separacion de la religion de la política, con las célebres palabras de

«Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.» ¿Permitian las leyes del pais atacar de aquel modo los fundamentos de ellas mismas? No; luego al proponerse Jesucristo establecer una doctrina nueva contraria à la que se reconocia en el Estado, faltó á las leyes del pais, y faltó sin temor alguno, porque, como venia à predicar la verdadera doctrina de libertad, y justicia y virtud, debia matar la farsa de aquella union nefanda, proclamando la independencia de la religion y el Estado; y al proclamar esto, no hacia mas que proclamar la libertad de cultos, puesto que El establecia aquella separacion en beneficio de su nueva religion, nueva para los romanos puesto que no la conocian ni les convenia por oponerse en un todo á sus tradiciones y modo de ser social.

Jesucristo decia: «Amad al prójimo como à vosotros mismos.» y este mandato era contrario á las leyes del pais, por cuanto los romanos fundaban su riqueza en la esclavitud, y claro es que el que esclaviza á otro, ese va contra dicho precepto, puesto que el esclavizador no se conoce que ama al esclavizado por él; de consiguiente, al decir «amaos los unos á los otros» predicó la fraternidad humana, igualó al hombre con el hombre, igualdad que no reconocian los poderosos romanos y que tampoco estaba consignada, como es natural, en sus leyes. De manera que Jesucristo, al proclamar la fraternidad, atacaba las leyes del imperio y las atacaba en beneficio de su nueva doctrina; y al hacerlo, no hacia mas que proclamar y practicar la libertad de cultos.

Los romanos adoraban á muchos dioses, reconocidos en sus leyes, así como sus distintos cultos; pues bien, contra los romanos que estaban creidos que habia muchos dioses, vino Jesucristo y proclamó la existencia de un solo Dios y la falsedad de los demás. Al decir Jesucristo que solo habia un solo Dios, se oponia á las creencias y leyes de los romanos; al proclamarlo así, proclamaba la libertad de cultos, puesto que en medio de los cultos que profesaban en Roma, instituia predicando su nueva religion, religion contraria en un todo á las que se conocian en aquel imperio.

Estos y otros actos que podria citar, demuestran terminantemente que Jesucristo fué el primero que proclamó y ejerció la libertad de cultos, presentándose en un país intransijente y fanático á predicar la igualdad humana, la existencia de un solo Dios y la responsabilidad de el alma ante el inapelable tribunal del Omnipotente. Al decir Jesus á sus discípulos: «Id y predicad el Evangelio á todas las gentes,» ¿qué quiso decirles? Les dijo que se esparcieran por todos los àmbitos del mundo; que fueran de pueblo en pueblo, de nacion en nacion á propagar la sana doctrina de su Maestro, sin temor à las persecuciones ni á la muerte, porque «El estaria con ellos hasta la consumacion de los siglos;» ¿y qué religiones se conocian en la tierra? A escepcion de un reducido número de israelitas, todos los demás hombres eran idólatras, fanáticos de sus divinidades, adoradores ciegos de sus inmortales dioses. ¿Era permitida la libertad de cultos en las naciones? No; porque aunque los dioses eran innumerables, estaban reconocidos por las leyes nacionales y prohibido todo culto contrario al que ellos profesaban con castigos los mas severos, de consiguiente prohibido estaba el propagar una religion contraria à las creencias, á los intereses, à las leyes, la vida de aquellas sociedades. ¿Quién autorizaba à los cristianos á meterse en todas partes predicando en público principios enemigos à aquellos principios; religion enemiga á todas aquellas religiones? La misma libertad que proclamaban, la fuerza de la verdad que defendian, la santidad de la religion misma que enseñaban; luego Jesus Nazareno primero, y sus discípulos despues, consecuentes con su teoría divina ejercieron lo que enseñaban; y como lo que enseñaban era la libertad del hombre, de aquí que principiaban á dar el ejemplo del martirio à los demás practicando la libertad de cultos. ¿Por que Jesus primero y sus secuaces despues no temian la controversía con los sacerdotes paganos, ni la lucha con los mantenedores de aquellas mal llamadas teologías? Porque tenian el convencimiento de vencer en la pelea, porque estaban persuadidos que doquier la antorcha luminosa de la doctrina cristiana apareciera, alejaria las oscuras y tenebrosas falsedades dal paganismo, derribaria del pedestal del culto á las falsas deidades, plantando en los corazones la fructífera semilla de la fé en la verdad cristiana.

Probado que la libertad de cultos fue proclamada y practicada por Jesucristo y sus dicípulos, queda probado al mismo tiempo que la libertad de cultos solo puede vivir doquier existe la religion cristiana. ¿Por qué? Muy sencillo; la religion cristiana es la verdadera religion; cuanto contiene su doctrina es la verdad; fuera de la verdad divina todo es falso; lo falso no puede existir al lado de lo verdadero; lo falso es perjudicial y nocivo al hombre, y lo bueno y verdadero le es saludable y beneficioso; doquier la verdad exista, no puede temerse al error; doquier la religion cristiana siente sus reales, no pueden tener vida las religiones falsas; las religiones falsas condenan al hombre á la eterna desventura; la religion cristiana, le conduce al goce eterno de toda felicidad, luego la religion cristiana, como verdadera que es, debe llamar al combate á las demás religiones para arrancarles con sus verdades, secuaces condenados y conducirles por el camino de la verdadera fé, de las verdaderas creencias à la presencia del Dios verdadero, donde han de gozar de la dicha eterna.

Probado, pues, lo que me habia propuesto, y saltando por encima de los siglos trascurridos, desde Jesucristo à hoy, ocupémonos de la libertad de cultos en España en la época actual, y veamos si es ó no conveniente su planteamiento.

El efecto que los proyectos de ley del ministro de Hacienda han producido en todas las provincias, ha sido en estremo desagradable, sobre todo en Barcelona, en donde los fondos públicos esperimentaron una baja espantosa llegándose hasta el estremo de haberse cerrado en el bolsin las cotizaciones á peticion de los interesados, si bien volvió el juego á establecerse de nuevo al dia siguiente despues de haberse declarado en quiebra algunos individuos y haberse liquidado las operaciones anteriores. Tambien los tenedores de papel del Estado se reunieron en la casa lonja en gran número y, despues de acordar el dirijir á las Córtes una respetuosa y enérjica protesta y ser esta redactada y firmada, fueron todos los congregados al Gobierno Civil y Capitanía General, á cuyas autoridades se presentó la Comision de aquellos, siendo muy bien recibidas y ofreciéndoseles apoyar la pretension de los interesados con la eficacia que es dable á los representantes del gobierno.

La alarma parece haber cesado un tanto, desde que el Gobernador Civil de Barcelona hizo público el siguiente telégrama:

«La comision de presupuestos del Congreso de diputados, de acuerdo con el gobierno, ha resuelto que antes de formar dictámen sobre el proyecto de ley de arreglo de la Deuda, oirá á los acreedores del Estado, los cuales expondrán ante la misma comision lo que juzguen por coveniente para sus intereses. Inmediatamente se comunicarán las disposiciones que se han tomado para realizar este acuerdo, con el deseo de que se proceda con la brevedad y en los términos que puedan ser más utiles para su mejor resultado».

Lo sucedido en Barcelona es lo que ha pasado en todas las provincias, pues los acreedores del Estado en la nuestra tambien parece que se han asociado à lo hecho por los de la Capital del principado, y el mismo ejemplo han seguido los de las demás provincias catalanas.

Segun la prensa madrileña, el pánico que en los primeros instantes de conocerse los proyectos se apoderó de la Bolsa, fué espantoso bajando los fondos, como pocas veces se ha conocido; pero aquella agitacion se calmó con la lectura de un documento igual ó parecido al arriba transcrito.

La cruzada de la prensa tanto de provincias como de la Córte contra los planes del Sr. Salaverría, es general si bien en general tambien se reconoce la buena fé del ministro proponente y la valentía plausible conque ha dicho la verdad al país. Todos los periódicos que vamos recibiendo, tanto ministeriales como de oposicion, todos combaten en su casi totalidad los proyectos como parece están dispuestos à combatirlos muchos diputados de la mayoría de las Córtes y como es consiguiente, todos los que forman en la izquierda de ambos cuerpos.

Con tal motivo, se habla de crísis ministerial, y mientras unos colegas la aseguran total, otros solo aseguran que comprenderá solo al ministro de Hacienda. Nosotros creemos que si la crísis se declara antes de que la Comision de presupuestos dé su dictámen, la salida del Sr. Salaverría es inminente: à pesar de esto, tambien dudamos pueda acontecer esta crísis, pues si como se asegura, dicho señor está dispuesto ha introducir las modificaciones que se le propongan si las considera aceptables y á oir todas las opiniones y á escucharlas, es muy probable que todo se arregle de comun acuerdo y que no acontezca lo que se presiente.

Lo hemos dicho y lo repetimos; la cuestion de Hacienda es una cuestion nacional que exije mucho patriotismo de todos los Españoles: el crédito de España atraviesa una crisis que puede traer la consecuencia bochornosa que puede oscurecer el buen nombre de su pueblo, y como el estado de la Hacienda no puede ser mas deplorable, hace falta que todos hagamos un supremo esfuerzo para salir del atolladero y salvar la honra de la pátria que es la honra comun de todos sus hijos.

Pues siendo indudable que hay que allegar recursos para evitar el mal mayor y aminorar el existente, lo que se necesita es escojitar los medios de allegarlos, que los hay, pero escojitarlos con calma, con desinterés y patriotismo, porque obrando así, es seguro el resultado favorable.

GACETILLA GENERAL.

El lúnes último se reunió la Junta provincial de Sanidad, y entre otros asuntos de visible interés, se ocupó de los arrozales del Ampurdán, acordando representar al Consejo de Sanidad del Reino, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion y á nuestra primera autoridad civil, la conveniencia y hasta la necesidad de que se mantenga en esta provincia la prohibicion de cultivar el arroz, como nocivo que resulta ser su cultivo á la salud pública. A este propósito resolvió dirigirse tambien à la Junta de la Sociedad económica de *Amigos del País*.

Trató igualmente de la inspeccion de comestibles, acordando sobre este particular ponerse de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento, toda vez que esta Corporacion viene desempeñando el expresado servicio con bastante asiduidad.

Resolvió, finalmente, poniéndose préviamente en comunicacion con el Ayuntamiento, para su mejor acierto, organizar en forma en esta ciudad el servicio sanitario, dotándolo del suficiente número de médicos forenses para poder acudir pronto y bien en ausilio de cualquier accidente que reclame la atencion de aquel.

Mucho nos place que se haya pensado al cabo en introducir un servicio tan indispensable en una poblacion de la importancia de la nuestra, y cuya falta se venia haciendo cada dia mas notoria.

—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento ha correspondido á la invitacion que por la Junta encargada de la ereccion de un monumento á la memoria del general Alvarez de Castro le fué dirigida, suscribiéndose por tres cientos reales á la abierta para el indicado objeto. Idéntica atencion ha merecido al embajador de España en Francia, quien tambien se ha suscrito por cien reales.

—Parece que la Junta provincial de Beneficencia no se ha servido reunirse todavía, á pesar de haber sido convacada por segunda vez.

—Sabemos que nuestro Ayuntamiento trabaja con ahinco para conseguir el levantamiento de la zona militar.

Celebraremos que sus gestiones obtengan un resultado favorable y satisfactorio, pues á nadie se le oculta la importancia y trascendencia que tiene para esta ciudad la desaparicion de aquel círculo de hierro que oprime y contiene el desarrollo y desenvolvimiento de nuestra poblacion.

Nosotros, por nuestra parte, esperamos confiadamente que la indicada reclamacion será justamente atendida por quien corresponda, pues creemos natural y lógico que al desaparecer la causa cesen sus efectos.

—El lúnes último se reunió la Junta de la Sociedad económica de *Amigos del País*, para tratar asuntos relativos á la misma.

—Tenemos entendido que D. Francisco Vives ha hecho dimision del cargo de diputado provincial.

—Se nos ha dicho que los tenedores de papel del Estado de esta ciudad, han acordado unir su voz y adherirse á la protesta que los de Barcelona piensan elevar á las Córtes, contra el oneroso gravámen de que son objeto según los presupuestos que acaba de presentar al Congreso el Sr. Salaverría.

—Si no estamos mal informados, la Excma. Diputacion provincial ha acordado consignar cierta determinada cantidad, como subvencion á la Sociedad económica de *Amigos del País*.

—El miércoles se reunió la Junta de monumentos históricos y artísticos de esta provincia, y el jueves la encargada de la ereccion de un monumento al general Alvarez.

—A contar desde el dia de mañana, las funciones de Teatro empezarán á las ocho y media de la noche: esto es, media hora mas tarde que hasta aquí.

Aplaudimos la medida, pues viene á satisfacer las exigencias del público en general.

—En la noche del mártes algunos jóvenes de buen humor, dieron por *obsequiar* con una estrepitosa cencerrada á un matrimonio recientemente efectuado entre dos viudos, habitantes en la plaza del Carril, extra-muros de esta ciudad.

Parece que la broma se prolongaba mas de lo regular causando la consiguiente molestia á los vecinos de la espresada plaza, con cuya algarabia se turbaba el sueño á que los mismos se

hallaban entregados cuando uno deestos, amostazado al fin de tan infernal baturrillo, requirió en buenas formas á los autores del alboroto para que cesarán ya en su poco agradable diversion; pero lejos los cencerreadores de atender á las justas quejas del vecino, prosiguieron con mas furia en su desapacible tarea, y no satisfechos con esto, arremetieron algunos de los protagonistas contra aquel á puñetazo limpio, lastimándole el rostro de mala manera.

Sucesos de la naturaleza del que nos ocupa se evitarian, si los agentes de la autoridad no tolerasen lo que por las leyes está terminantemente prohibido.

—El dia diez de Mayo próximo y hora de las diez de su mañana, se procederá en el local de la Aduana de esta ciudad á la venta en pública subasta de varios libritos para fumar y algunos tejidos, procedentes de distintas aprehensiones.

—Procedente de Francia, llegó ante ayer á esta ciudad el titulado Brigadier carlista Miret, acompañado de su familia, el cual salió el mismo dia en el primer tren con direccion á Barcelona.

—Se ha prorogado por cuatro meses á D. Alejandro Lozano y Gaytan la concesion que por real órden de 14 de Octubre último se le otorgó por el gobierno para sustituir con voluntarios destinados á Cuba, los mozos que faltan ingresar en caja de las provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo, Ciudad-Real, Gerona, Barcelona, Tarragona y Lérida, correspondientes á las reservas de 1873, 1.ª y 2.ª de 1874 y las dos de 1875.

El dueño del Café de la Amistad don Joaquin Duràn, tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos y al público en general, haber restablecido los antiguos precios de seis cuartos por café y otros seis por la copa de licor, con motivo de haber desaparecido las causas que obligaron á dicho Sr. á aumentar los precios de dichas bebidas.

Teatro.—El mártes último se puso en escena en nuestro teatro la zarzuela en tres actos *Un estudiante de Salamanca*, que en general tuvo un resultado feliz, y decimos en general, por que los pequeños defectos que observamos, confiamos desaparecerán en las funciones sucesivas.

Con la ejecucion de dicha obra, hemos podido formar juicio, aunque no exacto, del mérito de algunos artistas de la compañía, juicio que vamos á formular sin perjuicio de rectificarlo cuando presenciemos la ejecucion de zarzuelas como *Las Hijas de Heva*, *Dominó Azul* y sobre todo, de operetas como *Campanone*, las cuales son como de prueba verdadera para los que se dedican al arte lírico-dramático.

La Srta. Gonzalez, posée una figura simpática tanto mas perceptible, cuando unido á ella se vé la frescura y jovialidad de su excesiva juventud. Posée un bonito timbre de voz, débil en la cuerda baja, poco corpulenta pero sonora en la media y vibrante en la alta, haciendo las transiciones de pecho á cabeza con bastante regularidad y natural esfuerzo. Canta con gusto y afinacion y el público la aplaude con satisfaccion cuando, como en el duo de tiples del segundo acto de *El Estudiante*, se la escucha y se la vé tan acertada siendo una fiel compañera de la Sra. Viada, sin advertírsele ningun descuido ni la mas leve semitonacion. ¡Exijir esmerada ejecucion en la Srta. Gonzalez, seria pretender un absurdo, pues á su edad no es posible llegar al grado de perfeccion que indudablemente llegará la jóven tiple si no abandona el estudio del difícil arte á que se ha dedicado.

La Sra. Viada es ya conocida de nuestro público por haber formado parte de la última compañía de zarzuela que actuó el año pasado. Si no es permitido, diremos que las facultades artísticas de esta tiple han adquirido desde entonces á hoy, mayor desarrollo. Su voz es extensa y llena, y aunque un tanto gutural en los puntos graves de pecho, guarda en todas sus progresiones una misma fuerza vibrante, agradable por su natural potencia emisiva, y ajustada en todo á la mas exijente afinacion.

Si además de estas condiciones se añade el conocimiento escénico que posée, la esbeltez de su figura y la excesiva modestia con que se presenta en las tablas, tendremos un conjunto de circunstancias favorables en su pró, que con justicia le captan las simpatías del espectador y le conquistan merecidos aplausos. En el desempeño de la labradora *Blanca*, estuvo feliz, cantando con maestría é isocronismo perfectamente ajustado, el duo de que hemos hecho mencion, duo que valió á dicha señora y á la señorita Gonzalez los bravos y aplausos del inteligente público y el ser llamadas á escena en union de cuantos tomaban parte en la ejecucion, en el final del concertante del segundo acto.

De los artistas que tomaron parte en el desempeño de la obra, poco podemos decir por ser de muy pocos de los que podemos hablar, pues á escepcion de los Sres. Constantí, Gimenez y Gonzalez, los demás jujaron papeles secundarios. Los dos primeros son tambien conocidos por la misma razon que lo es la señora Viada. Constantí está admirable en su mision de actor cómico, siendo un tenor idem que nada deja que desear, razon por la cual se le aplaude en pago de la hilaridad que produce y de lo bien que trabaja, y del Sr. Gimenez, de quien el último año no pudimos decir nada con fijeza á causa de la exesiva ronquera que padecia, podemos decir que su voz es bastante potente y llena, canta con gusto y afinacion, y aunque el papel de *Corregidor* no se presta nada para la exposicion de facultades, pareciónos el Sr. Gimenez un buen cantante. No obstante, esperamos verle en otra obra para juzgarle con mas conciencia.

El primer tenor Sr. Gonzales trabaja con verdadero entusiasmo, su voz bastante velada en los puntos bajos y no tanto en los medios, es clara en los agudos sobre todo en los vulgarmente llamados de falsete: canta con gusto y verdadera aficion y en la parte dramática conoce con perfeccion los secretos escénicos que es una de las principales cualidades que hacen recomendables á este artista.

Los demas que tomaron parte en la ejecucion de *El Estudiante*, contribuyeron eficazmente al buen desempeño de la obra.

Los coros flojos y muy flojos de personal, escepcion de la parte de bajos que llena cumplidamente su mision. La orquesta bien y bien la batuta del señor Carreras, á quien recomendamos no se olvide el dar las entradas á los cantantes.—H.

Correo de Madrid.

Correo del 25.

Existen diferencias sobre el modo de apreciar los planes del señor Salaverria, que continúan preocupando á los círculos políticos y financieros.

—En la Bolsa siguen las oscilaciones de los fondos, quedando anoche en el Bolsin el consolidado á fin del corriente á 14'45 plata; 14 50 papel y 14'55 fin del próximo.

Los tres últimos cupones están á 73 de descuento.

—Comisiones de los agentes de Bolsa y del Círculo Mercantil gestionan cerca del Ministerio de Hacienda sobre los planes financieros que parece combatirán los diputados catalanes.

—Ha llegado el príncipe de Gales, al cual se ha hecho un cordialisimo recibimiento.

TELÉGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 26.—La órden sobre Hacienda leida en la Bolsa ayer tarde, dice textualmente lo que sigue: «El arreglo de »la deuda no será resolucion definitiva en »las Córtes sin que los acreedores de to»das clases sean oidos, como tambien la »comision de presupuestos en la forma »mas ámplia, pública y conveniente, »conforme lo exige la gravedad de los »intereses que se ventilan.»—El viernes visitará el Escorial acompañado tambien de S. M. De regreso asistirá á la comida y recepcion de la embajada inglesa. S. M. los duques de La Torre asistirán tambien al banquete.—El príncipe de Gales marchará el domingo.—Habiendo el príncipe de Gales mostrado deseos de visitar al general Serrano este le ha pedido hora para presentarse.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stos. Pablo dr Cruz fr., Prudencio ob. cfr. y Vidal mr.

SANTO DE MAÑANA. S. Pedro Armengol.

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia de las capucinas.

ANUNCIOS.

Variedades.

COSAS DEL DIA.

Ya estamos otra vez al principio del *belen*.

O lo que es lo mismo; ya tenemos de nuevo en campaña aquellas célebres suscriciones de marras, que tantas lágrimas han costado al país.

Conservan la mismísima forma é idéntico fondo que sus hermanas las de antaño, que es como si les dijera á ustedes que se continua acuchillando al sentido comun y soltando cada ridiculez y cada impiedad asi de atroces.

Pero para darles á ustedes una idea exacta de si trae ó no malicia la cosa, tengo pensado proporcionarles un par de ejemplos de lo que han bautizado bajo el nombre de *Letanía de San José*.

Háganme ustedes el favor de abrir el paraguas ó de apoyarse en algo, no sea que les dé un síncope. Las precauciones nunca están de mas.

Las muestras me las presta *El Siglo Futuro*, que es un periódico que ya, ya; en fin, por ellas conocerán ustedes el paño. Tiene la palabra el *Siglo... Frustrado:*

«*San José, bajo cuya custodia estuvo el Señor de los señores, ruega por nosotros.*—Ruega, sí, y despierta el espíritu católico de esta gran nacion para que, levantado del sopor y abatimiento en que está, viva animado la vida de las obras. Depon, ¡oh santo bendito! el miedo de nuestros corazones y ármanos fuertes contra los respetos humanos; y con la verdad, que es nuestra, catolizaremos al mundo, salvando á esos ejércitos de obreros sin Dios hoy y sin esperanza, mas que odio en su corazon, erigiendo en sus pechos lo que la revolucion ha destruido y los haremos felices.

Cuatro católicos no liberales de la villa de Escalante, 400 rs.»

¿Han resistido ustedes el golpe? Me alegro; eso acusa gran presencia de ánimo... pero, como vulgarmente se dice, falta ahora el rabo por desollar, y suplico á ustedes echen de nuevo mano á las aconsejadas precauciones.

Y cedo la palabra al *Siglo... de hierro:*

«*San José, Coadjutor del gran Consejo, ruega por nosotros.*—Ruega para que el espíritu de Asociacion inflame los corazones de los católicos no liberales, y unidos combatan sin descanso ni tregua al liberalismo en la familia, en la vida pública y en todas partes, hasta recobrar la influencia legítima que de derecho corresponde á la verdad, influencia que le ha sido arrebatada por la revolucion con insidiosa y satánica política.

Ramon Tavarés y Lozano. 40 rs.»

Para entre nosotros y con entera franqueza ¿no les huele á ustedes eso á carlistas en *canuto*?

***

Se asegura que va á cambiarse el uniforme al arma de infantería.

Esto es una buena noticia y una mala noticia.

Voy á probar la paradoja.

Es una buena noticia para los sastres.

Es una mala noticia para los militares y, sobre todo, para aquellas muchachas que tanta inclinacion le habian tomado á la *astronomia*.

***

Devánese usted los sesos escribiendo revistas.

Tome Vd. lapiz en ristre, apuntes de los mas minuciosos detalles, de los mas pequeños incidentes, de las mas mínimas é insignificantes circunstancias...

Métase usted en libros de caballería.

Y todo ¿para que?

Para encontrarse al otro dia con cuatro anónimos como cuatro templos, en los cuales se me pone de vuelta y media y como ropa de pascua, y de los cuatro, el que con mas caridad me trata, me califica de entrometido, de necio, de parlanchin, de indiscreto, de fanfarron, de locuaz, de chismógrafo, de sin verguenza y demas lindezas análogas, de las que les hago á ustedes gracia por la poca que á mi me hacen.

Sin embargo, la cosa vale la pena, y me propongo dar á conocer á ustedes otro dia los documentos en cuestion, que podremos llamar del género... femenino.

Ya veran ustedes con que finura se desuella á mi persona.

Cachorro.

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS

PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.=Precios de fábrica.=Por mayor y menor.=Precio fijo.

MAQUINAS á piè para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 à 185 pesetas.—Máquinas à mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 2 5 á 150 pesetas.

MAQUINAS á piè para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas.—MAQUINAS á piè y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines en nueve horas*. Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 à 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29 × 18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja-estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 à 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.° 21.

Sucursal de GERONA, Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NUEVA-YORK Y LONDRES.

CONDICIONES ESPECIALES.—UN AÑO DE CRÉDITO.

Ventas á plazos de ¡¡¡ 14 Reales semanales !!!

La Compañía SINGER, deseosa de poner sus máquinas al alcance de todas las clases de la sociedad en España, ha resuelto introducir su sistema de *venta á plazos*, tan popular de muchos años ha en Inglaterra, los Estados Unidos y otros paises de Europa y America.

Bajo este sistema la Compañía ha surtido mas de

¡¡¡230,000 PERSONAS!!!

con sus acreditadas y economizadoras máquinas.

¡¡10 por 100 de rebaja comprando al contado!!

LAS TENEMOS FABRICADAS

PARA Familias, Modistas, Costureras, Sastres, Zapateros, Corristas, Corseteras, Colchoneros, Sombrereros,

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de Nueva York. SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA. THE SINGER MFG. CO. TRADE MARK. PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

La perfecta construccion y precision en sus movimientos hace que cosa de la mas fina muselina hasta el castor mas duro.

Nunca se desarregla.

La Compañía *SINGER*, la mas importante del mundo en su ramo, cada dia aumenta sus ventas en tales condiciones, que fabrica SIETE MIL SEMANALES y no son bastantes para atender sus compromisos. Esta grande importancia y desarrollo la debe especialmente á su nueva máquina de familia, que esta construida con todas las mejoras mas recientes.

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Nuestra garantía es legal, positiva é interminable.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Surtido en sedas, agujas, hilo, algodones, aceite, y accesorios para toda clase de labores.

Madrid, Carretas, 35.—Zaragoza, Alfonso 1, 41.—Sevilla, Odonell, 5.—Málaga, Duque de la Victoria, 1 —Córdoba, Ayuntamiento, 9—Palma de Mallorca, Bolsería, 18.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Lisboa, plaza Loreto, 6 y 7.

BARCELONA, PLAZA DEL ANGEL-BORIA, 1.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, paten, hilo y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de lana y algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 à 60 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun à producir remedio alguno que pueda compararse à este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatoda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.° 4.

CAFÉ DEL COMERCIO.

El dueño de este establecimiento D. Antonio Norat, participa á sus parroquianos y demàs concurrentes al mismo, que se ha trasladado en el espacioso Salon que ocupaba el titulado de Alvarez, sito en la casa n.° 32 de la plaza de las Coles de esta Ciudad.

Al hacerlo público ofrece à sus favorecedores, además de un equitativo precio en las bebidas una esmerada puntualidad y limpieza en el servicio.

5—12

Licores Nacionales y EXTRANGEROS FINOS Y SOBREFINOS.

Por mayor y menor.

Variedad en marrasquino, chartreuse pipermint, etc. etc

Espíritus aromáticos, cremas, rasolies y elixirs de todas clases.

Especialidad en Anicetes de Burdeos, Paris y Lion y como de actualidad en elixiris Alfonso XII y Martinez Campos.

DEPÓSITO CENTRAL de la fabrica de Bebidas, gas-osas y licores de P. y C.ª Calle de la *Neu* n.° 18, tienda.

14

LA CONFIANZA.

Arcos de la Constitucion, núm. 8.

En dicha dulcería encontrarán un surtido variado en confitería pastelería y repostería al estilo de Palma y Barcelona.

Se hacen toda clase de ramilletes y encargos.

10—

PARA FILADELFIA.

Viaje de ida y vuelta.— Reuniendo suficiente número de pasajeros, saldrá de Barcelona con escala en New-York el vapor trasatlántico español

MARIA,

capitan Dn Federico Molins, á mediados de Junio próximo.

Para informes de pasajes, fletes y demás condiciones dirigirse à los señores Plandolit y C.ª Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo. Barcelona.

EN LA PELUQUERÍA DEL Sr. Pagés, se necesita un buen oficial. 4